

COMUNICADO DE PRENSA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE [1]



[2]

La Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT) informa que se amplió hasta el 24 de mayo el plazo para que los líderes de las agrupaciones y empresas del transporte público con y sin itinerario fijo, obtengan su registro como representantes de este sector y de esta manera conseguir su acreditación para la realización de trámites de servicio público.

Lo anterior, en beneficio de aquellos transportistas que no pudieron acudir a registrarse a la convocatoria de la SMyT, el plazo se extenderá 15 días hábiles más; por lo que la Secretaría hace un llamado a los interesados para acudir a las oficinas de esta dependencia con los documentos requeridos, mismos que se pueden consultar en:

<http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/convocatoria> [3]

Cabe señalar, que para realizar dicho trámite es necesario que acudan a la Dirección General Planeación Estratégica, Capacitación e Ingeniería de Transporte, mismo que servirá para organizar, regularizar, vigilar e identificar un servicio de transporte público, privado y particular que brinde confianza a la ciudadanía.

Temas: [Vialidad y Transporte](#) [4]

Perfiles: [Público en General](#) [5]

URL de origen: <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/449>

Enlaces

[1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/comunicado-de-prensa-secretaria-de-movilidad-y-transporte>

[2] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletn7-5.jpg>

[3] <http://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/convocatoria>

[4] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/temas/vialidad-y-transporte>

[5] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>